



ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

El Espinal, 29 de diciembre de 2023

ORDEN DE COMPRA 108577 DEL 27 DE ABRIL DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS

En mi calidad de supervisor de la ORDEN DE COMPRA 108577 de 2023 celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS**, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEL LISTADO MAESTRO DE MATERIALES DE FORMACION, CORRESPONDIENTE AL LOTE DE VIVERES, REQUERIDOS EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACION POR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO."*, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA- REGIONAL TOLIMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	FABIAN JAIR LOPEZ CASTILLA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	OC 108577 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Compraventa y/o suministro
OBJETO	<i>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEL LISTADO MAESTRO DE MATERIALES DE FORMACION, CORRESPONDIENTE AL LOTE DE VIVERES, REQUERIDOS EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACION POR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO.</i>
CONTRATISTA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS NIT: 900.213.759-0



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	24.605.962
VALOR INICIAL	\$ 106.110.527,00 (CIENTO SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CENTAVOS)
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en cortes mensuales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
PLAZO INICIAL	30 de noviembre del 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5123 del 29 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	71123 del 28 de abril de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de abril de 2023
FECHA DE INICIO	28 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2023
Otrosí No. 1	Prórroga de 15 días, suscrita el 28 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL PAGADO	\$101.499.136,00 (CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS)



II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la ORDEN DE COMPRA **108577** de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	SI	Los productos entregados cumplieron con las especificaciones técnicas de las fichas.
2	La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	SI	Cada entrega de bienes fueron previamente concertada con el contratista y supervisor.
3	Los elementos se deben entregar máximo ocho (08) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	SI	En la mayoría de las veces se entregó según fecha establecida, aunque por desabastecimiento de los proveedores según lo informó el contratista no se completaron algunos pedidos.
4	Las entregas se deberán realizar con una periodicidad determinada semanal y/o quincenal; en todo caso según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito,	SI	Los bienes fueron entregados según solicitud concertada en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja.
5	Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la	SI	Los productos entregados cumplieron con las especificaciones técnicas de las fichas



	naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).		
6	La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.	SI	Para cada entrega se realizó la respectiva concertación con el contratista y se levantó las actas de recibo a satisfacción GIL-F-010.
7	El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	El contratista uso automotor que cumple con los requisitos para transportar alimentos de manera correcta e higiénica.
8	Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos	SI	El contratista entregó facturas correspondiente a cada pedido solicitado.
9	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos en la ficha técnica de la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los productos requeridos cuando se presentó devolución
10	Asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.	SI	Los productos recibidos cumplieron con las especificaciones técnicas.



11	Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final.	SI	El contratista uso termoking para transportar los elementos de la manera correcta e higiénica
12	Los medios de transporte que posean sistema de refrigeración o congelación deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas.	SI	El contratista uso termoking para transportar los elementos de la manera correcta e higiénica.
13	Revisar el vehículo de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, con el fin de asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias.	SI	El contratista uso automotor que cumple con los requisitos para transportar alimentos de manera correcta e higiénica.
14	Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.	SI	El medio de transporte como los recipientes utilizados por el contratista cumplía con los requisitos para transportar alimentos de manera correcta e higiénica.
15	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	El contratista informo al supervisor sobre demora en el proceso de entrega y se reajustó la programación.
16	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas	SI	El contrato se ejecutó dentro de las fechas previstas.



	correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.		
17	El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	Los precios de los elementos de la orden de compra 108577 de 2023 se mantuvieron en cada factura, pero conforme al impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas IBUA que entro en vigencia en noviembre de 2023 algunos productos se vieron afectados.
18	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	SI	El contratista acató todas las orientaciones del supervisor.

III. ASPECTOS LEGALES

1. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por FABIAN JAIR LOPEZ CASTILLA, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 6 de diciembre de 2023, la Revisora Fiscal, MARISOL SAAVEDRA PÁEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.154.960 de Bogotá y tarjeta profesional No. 82558-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S identificada con NIT 900.213.759-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.



3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El objeto “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEL LISTADO MAESTRO DE MATERIALES DE FORMACION, CORRESPONDIENTE AL LOTE DE VIVERES, REQUERIDOS EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACION POR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO” se cumplió a cabalidad en los tiempos de entrega y calidad establecidos.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 28 de abril de 2023, desde el 28 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció reversar el saldo no ejecutado a favor del SENA.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de diciembre de 2023, Marcela Sanchez Sanchez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo expidió el certificado de desembolsos del OC 108577 de 2023, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
285603823	2023-08-31	2.401.631,00
285603823	2023-08-31	12.914.664,00
285603823	2023-08-31	7.397.600,00
285611023	2023-08-31	842.265,00
285611023	2023-08-31	740.850,00
285611023	2023-08-31	450.765,00
377432523	2023-10-31	522.972,00
377432523	2023-10-31	7.509.089,00



377476523	2023-10-31	43.494,00
377476523	2023-10-31	706.834,00
377490323	2023-10-31	11.019.088,00
377507323	2023-10-31	1.481.804,00
442662023	2023-12-13	6.188.090,00
442662023	2023-12-13	413.135,00
442695223	2023-12-13	4.554.768,00
442695223	2023-12-13	13.914.393,00
442695223	2023-12-13	8.940.018,00
442732523	2023-12-13	33.857,00
442732523	2023-12-13	435.143,00
442741123	2023-12-13	1.367.797,00
442741123	2023-12-13	643.559,00
442741123	2023-12-13	776.584,00
483575823	2023-12-28	7.207.784,00
483575823	2023-12-28	490.510,00
483575823	2023-12-28	1.881.743,00
483610023	2023-12-28	7.031.048,00
483657523	2023-12-28	1.106.670,00
483657623	2023-12-28	482.981,00
TOTAL		\$101.499.136,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$106.110.527,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$101.499.136,00
VALOR EJECUTADO	\$101.499.136,00



SALDO POR LIBERAR	\$4.611.391,00
--------------------------	-----------------------

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. OC 108577 de 2023
- b) Liberar a favor del SENA la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS (\$4.611.391,00).**

Cordialmente,



FABIAN JAIR LOPEZ CASTILLA
Instructor G-15/Supervisor

Elaboró: Fabian Jair Lopez Castilla - Supervisor

Revisó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual 

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio
- b. Copia del contrato
- c. Certificado de Desembolsos
- d. Comprobante de pago de salud y pensión
- e. Certificado de recibo a satisfacción
- f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato